

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2018-00148-01	ANA CLEMIRA VÁSQUEZ GOEZ, vinculados excluyentes MARÍA NELLY VILLADA GÓMEZ, LUZ YENELY GÓMEZ VILLADA y JHON DAVINSON GÓMEZ VILLADA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No. 030 del 27 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle del Cauca en el asunto de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta Sede Judicial.	85	5/08/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2018-00314-01	MARÍA DEL ROSARIO ROMERO CASTAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en la sentencia No. 020 del 26 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá Valle del Cauca, dentro del juicio de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia.	86	5/08/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2019-00013-01	YONAI DA VIQUE PINZÓN, E INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM EMERITA CASTILLO	LA NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia identificada con el número 005 del 17 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS de segunda instancia.	87	5/08/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-003-2020-00085-01	MARY JESUCITA CAICEDO CUERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIÓN PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, objeto del recurso de apelación y consulta, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará así: "SEGUNDO: CONDENAR a la NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES D ELA PROTECCION SOCIAL – UGPP adscrita al MINISTERIO DE HACIENDO Y CRÉDITO PÚBLICO, representada legalmente por GLORIA INES CORTES ARANGO o por quien haga sus veces, a RECONOCER Y PAGAR a MARY JESUCITA CAICEDO CUERO, de condiciones civiles conocidas en autos, la sustitución de la pensión de jubilación que en vida disfrutó ARCADIO RIVAS MOSQUERA (q.e.p.d.) en forma sucesiva y vitalicia a partir del 21 de junio de 2019 (día siguiente al fallecimiento) en cuantía del 100%; igualmente deberá pagar la suma de \$ 237.831.964,37, correspondiente al retroactivo causado entre el 21 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2022, sumas que deberán indexarse a la fecha de ejecutoria de la sentencia. Del retroactivo causado la UGPP deberá hacer el correspondiente descuento con destino a salud, igualmente hacia el futuro la UGPP descontará de la mesada pagada la cotización en salud a favor de la demandante". SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. TERCERO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	95	5/08/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 08 de agosto de 2022, 08:00 am.
 Desfijación: 08 de agosto de 2022, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabugga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
 Secretario